

SECCIÓN SEXTA

Núm. 592

COMARCA DE LA RIBERA BAJA DEL EBRO

Habiéndose publicado en el BOPZ núm. 297, de 29 de diciembre de 2023, el acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal en su sesión de 12 de diciembre de 2023, por la que se aprobó la primera modificación de la oferta de empleo público de 2023, acordando que la provisión del nuevo puesto de laboral de gerente de Turismo sea por el sistema de concurso-oposición (en lugar de por concurso), sin que durante el correspondiente período de información pública se hayan presentado reclamaciones contra dicho acuerdo plenario, mediante el presente anuncio se informa de que el sistema previsto de forma definitiva en la primera modificación de la oferta de empleo público de 2023 para la provisión de dicho puesto de gerente de Turismo de esta Comarca, será el de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Administración Local; el artículo 56 del Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, en relación con lo dispuesto en los párrafos 6.º y 7.º del artículo 61 y artículo 70 del EBEP, y lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 23 de enero de 2024. — El presidente, Juan Ramón Lis Ríos.

BOPZ
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



TARIFAS:

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es